

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe a este periódico en la Reduccion, casa de D. José G. Redondo, calle de Platerias, n.º 7.—á 50 reales semestre y 30 el trimestre.  
Los anuncios se insertarán a medio real linea, para los suscritores y un real linea para los que no lo sean.

«Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permuereca hasta el recibo del número siguiente.

«Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernacion que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, HIGIÑO POLANCO.»

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y AA. RR. continúan en Zaráuz sin novedad en su importante salud.

**DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.**

Relacion de las personas cuya inclusion se ha reclamado para la rectificacion de las listas adicionales, publicadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 103 de la ley de 18 de Julio último, que se inserta en el Boletín oficial segun se previene en el artículo 106 de la misma.

Primer distrito, Astorga.—4.ª seccion, Villafranca.

NOMBRES.	DOMICILIO.	Razon en que se funda la reclamacion.
<i>Ayuntamiento de Villafranca.</i>		
D. Manuel Ventura de Olarte	Villafranca.	Por pagar la cuota legal.

**EXCLUSIONES.**

2.º distrito, Leon.—2.ª seccion, Leon.

*Ayuntamiento de Carrape.*

D. Marcelino Garcia.	Pedrun.	Por no existir en el pueblo tal maestro.
----------------------	---------	--

Rectificacion de errores cometidos al publicar las listas adicionales de elecciones, y que se insertan en el Boletín oficial á los efectos prevenidos.

Primer distrito, Astorga.—1.ª seccion, Astorga.

*Ayuntamiento de Astorga.*

Se hallan duplicados: D. Antonio Carro Salvadores, de San Julian. —D. Eugenio Martinez Calzate, Rúa nueva. —D. Pedro Nuñez Rodriguez, Plaza mayor. —Pio Gil de la Mala, Rúa nueva. —D. Rafael Moreno Carbajo, Puerta Obispa. —D. José Rodríguez Nuñez, Rúa nueva. —D. José Gonzalez Valcarlos, S. Martin. —D. Julian Garcia Fernandez, Rúa antigua. —D. Manuel Miguez. —D. Manuel Vicente Garcia Cercedo, Rúa nueva. —D. Mateo Aranjó Ruiz de Loizaga, Sta. Maria. —D. Mariano Romero Negro, Rúa antigua. —D. Benito Isaac Diaz, Isabel 2.ª. —D. Joaquin Argüelles Miranda, Cubera. —D. José del Barrio Gutiel, Cruz. —D. Lorenzo Castro Ogando, Sta. Maria.

*Ayuntamiento de Villarejo.*

D. Antonio Blanco-Martinez, párroco de Veguellina, daba ponerse Blanco Herrera.

*Ayuntamiento de Pradorrey.*

D. Baltasar Perez Prieto, D. Calixto Martinez Garcia, D. Joaquin Perez Gomez, D. Pedro Gomez Folegan, D. Toribio Martinez Garcia se les pua vecinos de Babeldo y lo son de Combarros. —D. Juan Prieto Campanero, que aparece vecino de Babeldo lo es de Quinlanilla.

Primer distrito, Astorga.—2.ª seccion, La Bañeza.

*Ayuntamiento de Bercianos del Páramo.*

D. Manuel Ferrero Barrera, aparece como vecino de Juarez y lo es de Zaeres.

*Ayuntamiento de Laguna Dulga.*

D. Manuel Sta. Maria Trapola, ha de ser D. Manuel Santa Maria Trapola, vecino de S. Pedro de las Dueñas. —D. Lorenzo Gallego, ha de ser D. Lorenzo Galban Martinez, vecino del mismo pueblo. —D. Manuel Prieto Mallo, ha de ser D. Miguel, vecino de Laguna Dulga.

*Ayuntamiento de S. Pedro de Bercianos.*

D. Patricio Francisco Chamorro, que aparece como vecino de Malato, lo es de S. Pedro de Bercianos.

*Ayuntamiento de Sta. Maria del Páramo.*

D. Lázaro Franco, vecino de Sta. Maria, su segundo apellido es Ramos.

*Ayuntamiento de Urdiales del Páramo.*

D. Andrés Bajon Francisco, vecino de Urdiales, es D. Andrés Berjon Francisco.

*Ayuntamiento de Zotes del Páramo.*

D. Manuel Fernandez, le falta el segundo apellido que es Colinas. —D. Manuel del Pozo, id. id, que es Gonzalez. —D. Esteban Sastre, id. id, que es Gago. —D. Pablo Parrado, id. id, que es Tagarro. —D. Santiago Colinas, id. id, que es Fernandez. —D. Tomas Cazon, id. id, que es Caballero. —D. Narciso Villar, id. id, que es Perez. —D. Pedro Alvarez, que aparece vecino de Zotes, ha de ser D. Pedro Alvarez Gonzalez, vecino de Vilastrigo. —D. Fernando Fernandez Garcia, vecino de Vilastrigo, ha de ser D. Facundo Fernandez Garcia.

*Ayuntamiento de Quintana del Marco.*

D. Antonio Chano Lopez, debe ser Antonio Chana Lopez. —D. Bernardo Fernandez, debe ser D.º Bernardo Fernandez Besenido. —D. Domingo Simon Garcia, debe ser D. Dionisio Simon Garcia. —D. Elias Chava Lopez, debe ser B. Elias Chava Lopez. —D. Francisco Fernandez, debe ser D. Francisco Benavides Alja.

Primer distrito, Astorga.—3.ª seccion, Ponferrada.

*Ayuntamiento de Bembibre.*

D. Tomás Alonso, le falta su segundo apellido que es Redondo.

*Ayuntamiento de Congosto.*

D. Angel Gonzalez Pamzo, vecino de Congosto, ha de ser Angel Gonzalez Diaz. —D. Francisco Ramos Gonzalez, de la misma vecindad, ha de ser D. Francisco Ramon Gonzalez. —D. Blas Yañez Gonzalez, de id., ha de ser D. Blas Yañez Gonzalez.

—Antonio Yañez II.º de id., ha de ser D. Antonio Jañez Rano. —D. Francisco Ramon Gudiño, de Posada del Río, ha de ser D. Francisco Ramos Gudiño.

#### *Ayuntamiento de Molinaseca.*

D. Vicente Merino Fernández, vecino de Onamio, ha de ser Vicente Mesuro Fernández.

#### *Ayuntamiento de Ponferrada.*

D. Andrés Merayo, que aparece vecino de Campo, ha de ser D. Andrés Merayo González, vecino de Dehesas, calle Real. —D. Antonio Neira, de Ponferrada, ha de ser D. Antonio Fernández Neira. —D. Benito Álvarez Madalen, de Ponferrada, ha de ser D. Benito Álvarez Bodelon. —D. Fernando Fierro Prado, que aparece vecino de Campo, ha de ser de Dehesas. —D. Francisco Lopez, que id. de Ponferrada, ha de ser D. Fermín Lopez Rodríguez, y se halla duplicado. —D. Isidro Baeza Santillán, que figura vecino de Ponferrada, ha de ser de Villumarian. —D. José Celso, de id., ha de ser D. José González Sela.

D. Miguel Merayo Macías, que aparece vecino de Campo lo es de Dehesas. —D. Pedro Gallego Prada, que id. id., ha de ser Pedro Gallego de Prada, vecino de id. —D. Pedro Rodríguez García, que id. id., ha de ser también de Dehesas. —D. Valentín Curiel Quiroga, que aparece vecino de Dehesas lo es de Sto. Tomás. —D. Antonio Bote, vecino de Ponferrada, ha de ser D. Antonio Dulke, y se halla duplicado. —D. Bonifacio Campelo, de id., ha de ser D. Bonifacio Campelo Fernández, y también está duplicado. —D. Felipe González, de id., ha de ser D. Felipe Valcarlos González, y se encuentra duplicado. —D. Matías L. Font, que aparece vecino de Santo Tomás, lo es de Villafrauca.

#### *Ayuntamiento de Puente de Domingo Flores.*

D. Antonio Flores Ulloa, debe ser D. Antonio Sánchez Ulloa.

#### *Ayuntamiento de Noceda.*

D. José Cano Losada, debe ser D. José Carro Losada. —D. Tomás Simón, que aparece como Maestro de Onamio, debe ser D. Tomás Álvarez y Álvarez, vecino y Maestro de Robledo. —D. Gregorio González Izuel, ha de ser D. Gregorio González Jaña.

#### *Primer distrito, Astorga.—4.ª sección, Villafranca.*

#### *Ayuntamiento de Barjas.*

D. José Antonio Monro, ha de ser D. José Antonio Moura y Cagide.

#### *Ayuntamiento de Oencia.*

D. Jacinto Terrado, vecino de Oencia, ha de ser D. Jacinto Terrado Delgado. —D. Manuel María Rodríguez, que lo es de Gestoso, ha de ser D. Manuel María Rodríguez Álvarez. —D. Manuel González, ha de ser D. Manuel María González García.

#### *Ayuntamiento de Trabadelo.*

D. Bernardo Díaz Gutiérrez y Rodríguez, que aparece como párroco de Paracela, ha de ser de Pradela.

#### *Ayuntamiento de Cacabelos.*

D. Juan Antonio Milla, vecino de Quillos, ha de ser D. Juan Antonio Matilla. —D. Ventura Díez, que lo es de Cacabelos, ha de ser D. Manuel Ventura Díaz.

#### *Ayuntamiento de Vega de Valcarlos.*

D. Leandro González Solís, ha de ser D. Leonardo González Solís, D. José Ramos Suárez, que aparece párroco de Rasinde, lo ha de ser de Rasinde.

#### *Ayuntamiento de Balboa.*

D. Juan Suarez, ha de ser D. Juan Suarez Lopez, párroco de Santa Cruz de Villacide en lugar de Villafide.

#### *Ayuntamiento de Vega de Espinareda.*

D. Gervasio García y Marote, ha de ser D. Gervasio Garza y Marota. —D. Andrés Rodríguez Garano, ha de ser D. Andrés Rodríguez Jarano.

#### *Ayuntamiento de Villafranca.*

D. Juan Alisani Martínez, ha de ser D. Juan Alisani Martínez.

#### *2.º distrito, Leon.—1.ª sección, La Vecilla.*

#### *Ayuntamiento de Cármenes.*

Don Matías Díez Causaco, vecino de Cármenes, ha de ser D. Matías Díez Causaco González. —D. Alonso Orejas, ha de ser D. Alonso Orejas González. —

D. Manuel Lopez, idem. idem. D. Manuel Lopez González. —D. André Lopez Gutiérrez, que aparece vecino de Genicera, lo es de Causaco. —D. Felipe Lopez, que aparece vecino de Genicera, a de ser D. Felipe Lopez Gutiérrez, vecino de Causaco. —D. José García, ha de ser D. José García Moran. —D. Toribio González, que figura vecino de Genicera, ha de ser D. Toribio González Moran, vecino de Causaco. —D. Baltasar González Causaco, que aparece como Vicario de Causaco, ha de ser párroco del mismo. —D. Antonio Cándido Rodríguez, ha de ser D. Antonio Cándido Rodríguez y Rodríguez, párroco de Genicera, calle de la Iglesia. —Don José Lopez, vecino de Cármenes, ha de ser D. José Lopez Gutiérrez. —Don Antonio Díez Orejas, que aparece como Maestro de Causaco, ha de ser como vicario del mismo.

#### *Ayuntamiento de La Vecilla.*

Don Antonio Fernández Campomanes, ha de ser D. Ambrosio Fernández Campomanes.

#### *Ayuntamiento de Valdepiélagos.*

Don Fernando Alonso Díez, vecino de Nocedo, ha de ser Don Bernardino Alonso Díez.

#### *Primer distrito, Leon.—2.ª sección, Leon.*

#### *Ayuntamiento de Chozas.*

Don Lorenzo Samellán y D. Vicente Samellán, vecinos de Villar de Mazarife, han de ser Lorenzo y Vicente San Millán.

#### *Ayuntamiento de Garrafe.*

D. Carlos Balbuena, que aparece vecino de Riosequino, lo es de Palazuelo de Torio. —D. Gregorio González Perez, se encuentra duplicado. —D. Isidoro Álvarez Villaciel, idem. —D. Manuel González del Río, que aparece vecino de Palacio, lo es de Palazuelo. —D. Mariano Flecha, vecino de Fontanos, ha de ser D. Marcelino Flecha. D. Pablo Núñez Sierra, está duplicado.

#### *Ayuntamiento de Gradedes.*

D. Cayetano de la Varga, duplicado. —D. Isidoro Zapien, duplicado. —D. José Prieto, duplicado. —D. Gregorio de la Varga. —D. Juan Nicolás. —D. Manuel Balbado, también duplicados.

#### *Ayuntamiento de Leon.*

D. Esteban Muñoz, ha de ser D. Esteban Muñoz. —D. Gabriel Balbuena, Don Pablo Leon, D. Gregorio Balbuena, D. Francisco Lopez Fierro, D. José Díez y Díez, D. Manuel Luna, D. Mariano Martínez Rodríguez, D. Antonio Díez Miranda, D. Manuel Díez García, D. Marcos Perez, D. Romualdo Tejerina, D. Rufuando de las Vallinas, D. Victorio Fialgo, D. Casimiro Aguado, D. Narciso González, D. Estefanoso Nieto, D. Elidoro de las Vallinas, D. Pedro Ballesteras, D. Fausto Nava, D. Enrique Pascual Díez, D. Aquilino Rucañ, D. Antonio Fernández Careaba, todos estos se encuentran duplicados. —D. Isidro García Díez y Díez, ha de ser D. Isidro García Díez.

#### *Ayuntamiento de Sariegos.*

D. Bernardo Llamas (mayor), se encuentra duplicado.

#### *Ayuntamiento de Mansilla Mayor.*

D. Juan Prieto Zapico, está duplicado.

#### *Ayuntamiento de Vegas del Condado.*

D. Manuel González Velez, se halla duplicado.

#### *Ayuntamiento de Armunia.*

D. Gregorio Díez, se halla duplicado.

#### *Ayuntamiento de Villaquilambre.*

D. Bernardo Balbuena, ha de ser D. Bernardo Balboa. —D. Manuel de Robles, —D. Ramon Lotorin, ha de ser Solario, y se encuentran duplicados. —D. Pablo Álvarez Robles, también está duplicado.

#### *Ayuntamiento de S. Andrés.*

D. Domingo Flores, ha de ser D. Domingo Díez.

*Ayuntamiento de Va'verde del Camino.*

D. Benito Blanco, vecino de Mantijos, ha de ser D. Benito Alonso. — Don Mascos Nicolas, vecino de Fresno, ha de ser D. Marcos Nicolas.

*Ayuntamiento de Valdefresno.*

D. Bernardo de Castro Robles, que aparece vecino de Golpejar, lo es de Sacos. — D. Domingo Gutierrez, ha de ser D. Diego Gutierrez. — D. Manuel Gutierrez, se encuentra duplicado.

*Ayuntamiento de Vega de Infanzones.*

D. Manuel Garcia Crespo, se encuentra duplicado.

*Ayuntamiento de Villaturiel.*

Don Francisco Brizuela Garcia, se encuentra duplicado.

**2.º distrito, Leon.—4.ª seccion, Riaño.**

*Ayuntamiento de Acebedo.*

D. Feliz Rubin, ha de ser D. Feliz Rubio Godos.

*Ayuntamiento de Cistierna.*

D. Faustino Martinez, ha de ser D. Fructuoso Martinez Rojo. — D. Isidoro Valde Rodriguez, ha de ser D. Isidro Valdés Rodriguez. D. Dionisio Loza Garcia ha de ser D. Dionisio Sosa Garcia.

*Ayuntamiento de Buron.*

D. José Andrés Rodriguez, que aparece vecino de Vega Cerneja, lo es de Polvorado. — Don Manuel Rubin, que aparece párroco de Polvorado, lo es de Ruftero. — D. José Canal Rubio, que figura como vecino de Ruftero, lo es de Vega-cerneja. — D. Pedro Díez Alvarez que figura párroco de Algüera, lo es de Polvorado.

*Ayuntamiento de Osraja de Sajambre.*

Don José Díez Caneja, ha de ser D. José Díaz Caneja.

*Ayuntamiento de Prado.*

D. Tomás Rodriguez Alvarez, ha de ser D. Tomás Rodrigo Alvarez.

*Ayuntamiento de Riaño.*

D. Manuel Vega, se encuentra duplicado. — D. Juan José Cuevas Balbuena, que aparece vecino de Riaño, lo es de Pedrosa. — D. José Alonso Díez, que figura como escribano, ha de ser como procurador.

*Ayuntamiento de Posada de Valdeon.*

D. Carlos Illades, ha de ser D. Carlos Illades Gonzalez, párroco de Sta. Eulalia. — D. Feliciano Acebedo y Acebedo, ha de ser D. Feliciano Acebedo Diaz. — D. Toribio Morino, ha de ser D. Toribio Merino Mazuelas. — D. Pablo G. Quiroga, ha de ser D. Pablo Gonzalez Quiroga Hoyo. — D. Pascual Agelino, ha de ser D. Pascual Higelino Villalba.

**2.º distrito, Leon.—5.ª seccion, Sahagun.**

*Ayuntamiento de Sahagun.*

D. Joaquin Cabero Nuñez, ha de ser D. Joaquin Cabrero Nuñez. — D. José Borge, ha de ser D. José Borje Castro, vive calle del Arco. — D. Valentin Espejo Vidanes, ha de ser D. Valentin Espeso Vidanes. — D. Antonio Prado, ha de ser don Antonio de Prado Linaero. — D. Benito Francisco, ha de ser D. Benito Franco Fernandez. — D. Benifacio Lopez, le falta el segundo apellido que es Fernandez. — Don Eugenio Miguel, id. id. que es Sahagun. — D. Fabian Miguel Corral, ha de ser don Mariano Miguel y Corral. — D. Isidoro Rubio, falta su segundo apellido, que es del Pino. — D. José Ramo, id. id. que es Riposo. — D. Mateo Santos, id. id. que es Robles. — D. Santiago Ruiz, id. id. que es Gonzalez.

*Ayuntamiento de Castromudarra.*

D. Francisco Garcia Lazo, ha de ser D. Francisco Garcia Lazo. — D. Jacinto Villacorta Prieto, ha de ser D. Jacinto Villacorta Prieto. — D. José Lazo, ha de ser D. José Lazo Gonzalez. — D. Salvador del Rio Prieto, ha de ser D. Sivadur del Rio Perez. — D. Juan Antonio Gonzalez, ha de ser D. Juan Antonio Gonzalez Villalabe.

**2.º distrito.—6.ª seccion, Valencia de D. Juan.**

*Ayuntamiento de Castrofuerte.*

D. Dionisio Morán Arias, que aparece coadjutor del mismo, ha de ser párroco

*Ayuntamiento de Fresno.*

D. Carlos Fernandez Nicanor, ha de ser D. Carlos Fernandez Nicolas.

*Ayuntamiento de S. Millán.*

D. Celestino Alonso Fuertes, ha de ser D. Calisto Alonso Fuertes.

*Ayuntamiento de Valderas.*

D. Manuel Vazquez Ruano, ha de ser D. Manuel Vazquez Pizarro.

*Ayuntamiento de Valencia de D. Juan.*

D. Juan Antonio Garcia Gonzalez, notario, ha de ser D. Juan Garcia Fernandez. — D. Natalio Juan Rulando, ha de ser D. Natalio Juan Re-londo Valverde.

**Acumulacion de cuotas.**

**2.º distrito, Leon.—2.ª seccion, Leon.**

*Ayuntamiento de Leon.*

D. Miguel Fernandez Banciella, solicita se acumule á la cuota de 1.400 reales 13 céntimos que figura pagar de contribucion en las listas ultimadas en 15 de Mayo de 1864. La de 298 escudos 93 milésimas que paga fuera de la capital y en junto hacen 438 escudos y 106 milésimas. Leon 4 de Setiembre de 1865.—*Higinio Polanco.*

Gaceta del 31 de Agosto.—Núm. 245.

*Direccion general de Rentas Estancada.*

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 25 del presente mes la Real orden siguiente:

«*Elmo. Sr.:* He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de lo manifestado por V. E. en exposicion de 1.º del corriente mes, relativamente á que en la subasta celebrada el mismo dia en esa Direccion general para contratar las conducciones marítimas de sal en la Peninsula é islas Baleares, á contar desde 1.º de Enero de 1866 á 30 de Junio de 1867, no resultó remate en razon á que las cuatro proposiciones que se presentaron contenian tipo ó precio mayor que el prefijado para la contratacion de dicho servicio.

«Enterada S. M., ha tenido á bien resolver que se suque á nueva licitacion el servicio de que se trata bajo las mismas condiciones

que sirvieron de base á la anterior y que el acto de la subasta se celebre á los 30 dias de publicada en la Gaceta.

«De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

«Lo que se anuncia al público para su conocimiento; sirviendo de gobierno que la segunda subasta del servicio de conducciones marítimas de sal á que se refiere la preinserta Real orden tendrá lugar en esta Direccion general el dia 2 de Octubre próximo, á la una y media de su tarde, bajo las mismas condiciones y formalidades que sirvieron de base á la primera y fueron publicadas en la Gaceta del sábado 24 de Junio próximo pasado, número 165, y en el Boletín oficial de esta provincia del martes 4 de Junio último, núm. 157.

«Madrid 30 de Agosto de 1865.—P. O., Ricardo de la Cámara.»

El Sr. D. Eduardo Fournier, Ingeniero jefe de Minas de esta provincia, me remite con esta fecha la siguiente nota:

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.

PROVINCIA DE LEON.

Nota de las operaciones facultativas que deben practicarse por el Sr. Ingeniero de minas, jefe de esta provincia, D. Eduardo Fournier, acompañado del auxiliar facultativo D. Julian Arends, para el despacho de los expedientes de minas que se espresarán, cuyas operaciones tendrán lugar en los días que se fijan á continuación:

DIAS.	Nombre de la mina.	Operación á practicar.	Sitio en que radica.	Término.	Término.	Ayuntamiento.
12 y 13 de Setiembre.	Petronilla. Anecha. Sultana. La Perla.	Informe sobre denuncia. Idem. Idem. Idem.	Las Llanillas. El Monte. La Solana. Molino Viejo.	D. Alejandro Alvarez y Alvarez. El mismo. El mismo. Idem.	San Martín. Robledo. Idem. Prado.	Valltuéjar. Prado. Idem. Idem.
14 y 15 de idem. Del 16 en adelante.	Esperanza. Investigadora núms. 1 y 2.	Reconocimiento y demarcación. Informe sobre investigación.	Maraña. Tegua del Soto.	D. Pedro Suarez Villapadierna. Eugenio Chevalier.	Prado. Maraña. Soto.	Idem. Maraña. Valltuéjar.

Leon 4 de Setiembre de 1865.—El Ingeniero jefe, Eduardo Fournier.

Lo que se publica en este periódico oficial, para que con la debida oportunidad pueda llegar á conocimiento de los interesados, á fin de que se presenten en los puntos donde radican sus respectivas minas para que presencien las operaciones y tengan preparados los negocios que han de fijarse, según previene el art. 32 de la ley de Minas, debiendo tenerse presente al propio tiempo que dicho anuncio verifica la notificación que previene el art. 40, párrafo 2.º del 45, y 1.º de las disposiciones generales del Reglamento. Encargo á todos los Alcaldes constitucionales y pedáneos de los pueblos á que correspondan las Minas, presen al Ingeniero encargado de practicar estas operaciones cuantos auxilios les reclame y sean necesarios al mejor desempeño del servicio que le está encomendado. Leon 4 de Setiembre de 1865.—Higinio Polanco.

CIRCULAR—Núm. 345.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de mozo llamado Manuel, de apellido ignorado, y cuyas señas se expresan á continuación, poniéndole en el caso de ser habido á disposición del Juzgado de primera instancia de Alcañices. Leon 5 de Setiembre de 1865.—Higinio Polanco.

SEÑAS.

Edad 26 años, estatura regular, bien parecido de cara y cuerpo; lleva un sombrero blanco viejo, pantalón de tela muy roto y zapatos viejos.

MINAS.

DON HIGINIO POLANCO, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que por D. Faustino Alouso, apoderado de D. Justo Muta, vecino de esta ciudad; residente en la misma, calle Nueva, núm. 4, de edad de 38 años, profesión Quinciente, se ha presentado en la sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 30 del mes de la fecha á las once de su mañana, una solicitud de registro pidiendo dos pertenencias de la mina de cobre llamada Ana, sita en término común del pueblo de Pinos, Ayuntamiento de La Majúa, al sitio de la cuesta de Riosapero y linda al N. con terreno común y pradería de D. Segundo Sierra, al Sur peña de la Canturilla, al E. cuesta de la Cantarilla, y al O. terreno común y pradería del pueblo de Pinos; hace la designación de las citadas dos pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida el de la calicata, desde el se medirán en dirección N. los metros que haya hasta intestar con la mina Narcisca, y al S. el resto hasta completar los 300 al E. se medirán 200 y otros 200 al O.

Hago saber: Que por D. Lambero Janet, apoderado de D. Gabriel Heim, vecino de esta ciudad, residente en la misma, calle de la Catedral, núm. 15, de edad de 44 años, profesión banquero, estado casado, se ha presentado en la sección de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 31 del mes de la fecha á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo tres pertenencias de la mina de hierro llamada La Babiana,

sita en término común del pueblo de Villallice, Ayuntamiento de La Majúa, al sitio de la Barrera, y linda á por los cuatro puntos con terreno común; hace la designación de las citadas tres pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida el del registro que se halla á 45 metros S. de la peña llamada Cintar de Barrera, y desde este punto se medirán 750 metros al E. al S. 300 al O. 1500 al N. 300 y 750 al E. hasta el punto de registro, según todo resulta del plano que se acompañará.

Y habiendo hecho constar estos interesados que tienen realizados los requisitos prevenidos por la ley, he mandado por decreto de este día las presentes solicitudes sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de estos edictos, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el artículo 24 de la ley de minería vigente. Leon 31 de Agosto de 1865.—Higinio Polanco.

DE LAS OFICINAS DE DESAMORTIZACION.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Propiedades y derechos del Estado de la provincia de Leon.

El domingo 17 del corriente, y hora de las doce de su mañana, se celebrará en el Ayuntamiento de Valencia de D. Juan remate público para el arrastre de 174 fanegas 8 celemines trigo, 150 fanegas centeno y 22 fanegas un celemin cebada, desde el pueblo de Villanueva de las Manzanas á los almacenes de la subalterna de Valencia de D. Juan, bajo el tipo de setenta céntimos fanega y legua, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta. Leon 4 de Setiembre de 1865.—Vicente José de Lamadriz.

Imp. y litografía de José G. Redondo, Platorias, 7.